

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA PLENARIO DE PROFESORES
PROGRAMA DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, a 4 de marzo de 2016, siendo las 11:10 horas, se reúne el plenario de profesores del Programa de Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes profesores:

- Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez, integrante del Comité Académico
- Prof. Dr. Diego Palomo Vélez, integrante del Comité Académico
- Prof. Dr. Ruperto Pinochet Olave
- Prof. Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
- Prof. Dr. Iván Obando Camino
- Prof. Dr. Francisco Maldonado Fuentes
- Profa. Dra. Irene Rojas Miño
- Prof. Dr. Ricardo Concha Machuca
- Prof. Dr. Jordi Delgado Castro
- Prof. Dr. Rodrigo Palomo Vélez

Se encuentran excusados los profesores Jorge Del Picó, María Fernanda Vásquez y Carolina Riveros por encontrarse con cometido funcionario al extranjero y el profesor Isaac Raveillat por encontrarse realizando clases de modulo de integración.

El Director Nogueira comienza informando sobre la incorporación de 50 libros al fondo bibliográfico disponible durante el 2015 como asimismo la reciente asignación de recursos para la adquisición de nuevos títulos. Se recuerda que los 4 alumnos de la primera cohorte han desarrollado normalmente sus proyectos de tesis y que hoy vence el plazo para los profesores informantes, de modo que se procederá a la defensa de los proyectos el próximo 18 de marzo. Por otra parte, respecto a la visita del Doctorado por parte del equipo de la CNA, se recuerda que esta tendrá lugar el día 28 de marzo, y comprenderá una serie de actividades: reunión con las autoridades superiores de la Universidad, reunión con el Director y el Comité Académico del Programa, reunión con el cuerpo académico del Programa, recorrido por las instalaciones y finalmente, reunión con los estudiantes de las distintas cohortes.

Se recuerda que el par evaluador será el Dr. Héctor Hernández, profesor de Universidad Diego Portales, mientras que como secretaria actuará doña Consuelo Ferrada de la CNA.

Se hace presente que es requerido que el máximo de profesores debe estar presente en la reunión del lunes 28 de marzo desde las 11:30 a 12:30 hrs.

En otro tema, se indica que durante el año 2015 han operado sin inconvenientes las figuras de los coordinadores de módulos y tutores de alumnos. La única incidencia fue el cambio de tutor de uno de los alumnos debido a que la profesora Liliana Galdámez dejó de pertenecer a la Universidad, y su función de tutoría pasó a estar a cargo del profesor Gonzalo Aguilar.

Se señala que para el año 2016 se han seleccionado cinco alumnos, por lo que habrá que designar los tutores respectivos, una vez que ellos se encuentren matriculados. Dichos tutores

funcionan durante los cuatro primeros trimestres de actividad académica de la cohorte respectiva, o sea, cesa cuando se procede al nombramiento del profesor guía de tesis doctoral para el alumno respectivo, al inicio del quinto trimestre.

También se recuerda que los coordinadores de módulo tienen la tarea de presentar un informe de módulo al término del respectivo trimestre, pues dicho informe sirve como medida preventiva respecto a los alumnos que puedan presentar problemas durante el desarrollo lectivo del Programa.

De acuerdo con la estructura de los módulos, se contemplan los trabajos que se desarrollan con los profesores a los que se les ha asignado un 40% de la nota del módulo, además de lo cual deben realizar un trabajo final, para el que pueden elegir a uno de los profesores de entre los que han impartido el módulo, dicho trabajo equivale al 60% de la nota del módulo, el que debe evaluarse de acuerdo a las pautas establecidas, en un informe razonado, que debe consignarse en la secretaría del Programa.

El Director Nogueira informa que se ha acordado por el Comité Académico la asignación de una hora para el trabajo de coordinación de módulo o de tutoría de alumnos en el compromiso de desempeño respectivo. Además, se pide tener presente que solo el coordinador de módulo podrá ingresar las notas y obtener las planillas correspondientes.

A lo anterior, se agrega que se permitirá destinar 2 horas semanales para llevar a cabo investigación vinculada con las materias del módulo en que se desarrolla y la preparación de publicaciones sobre el área, teniendo la obligación de tener un artículo publicado producto de ella en una revista indexada Scielo o Scopus.

Además, se indica que las decisiones respecto de alumnos como profesores adoptadas por el Comité Académico, podrán ser objeto de recurso de reposición, lo que aparece reflejado así en el Reglamento del Programa.

En el mismo Reglamento se incluyeron las reuniones del Comité Académico y las atribuciones del mismo y del Director del Doctorado.

El Director Nogueira ofrece la palabra para aclarar dudas, hacer preguntas y/o emitir opiniones sobre el Programa.

Los profesores plantean observaciones y sugerencias a la luz de lo expuesto. Se intercambian opiniones y valoraciones sobre coordinación de módulos, asignación de horas semanales a la investigación, realización de clases en Santiago, extensión horaria de las sesiones, reunión con ocasión de la visita de pares y tema del artículo que debe ser preparado junto al proyecto de tesis, las cuales serán consideradas por el Comité Académico del Doctorado y, en el caso respectivo, se adoptarán las resoluciones convenientes.

La profesora Irene Rojas señala que, actualmente aparece como la coordinadora de dos módulos del programa, señalando que renuncia a la coordinación del módulo de Interpretación del Derecho. El Comité Académico deberá nombrar a un académico del claustro para que coordine dicho módulo.

Sin existir otros puntos que tratar, se pone término a la sesión.



Cristián Contreras Rojas
Secretario de Facultad



Humberto Nogueira Alcalá
Director del Doctorado